Año V. Domingo 19 de Setiembre de 1875. Núm. 995.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los jueves y domingos de cada semana.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

Redaccion y Administracion.—Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º derecha.

ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion oficial.

Ministerio de la Gobernacion.—*Circular*—En vista de las razones espuestas por el gobernador civil de Córdoba, á nombre de aquella comision provincial, y de las reclamaciones que se han elevado á este ministerio sobre la interpretacion dada á la circular de 28 de mayo último, aclaratoria del Real decreto de 30 de abril de este año, el gobierno de S. M. cree conveniente acudir al remedio de los perjuicios causados en aquella y otras provincias por un esceso de celo escusable y hasta loable, tratándose de corporaciones que tantos servicios vienen prestando á la nacion.

El art. 13 de la citada circular ha sido interpretado generalmente en el sentido de no admitir la presentacion de otros documentos justificativos de las exenciones que alegaban los mozos comprendidos en anteriores reservas, que aquellos que ya constaban en sus respectivos espedientes. Mas como son repetidos los casos en que estos espedientes no existen, ó existen incompletos, bien por negligencia de las corporaciones municipales y provinciales anteriores que los han perdido, bien por no haber exigido las mismas á los mozos documento alguno justificativo de las escepciones que alegaban, siguiendo el vicioso y abusivo sistema de considerarles libres por notoriedad, resulta que por falta de prueba documental son hoy declarados soldados mozos que tienen su certificado de libertad y que gozan de verdadera escepcion legal, quedando sumidas en la indigencia, no solo las madres viudas y pobres, sino tambien las mujeres y los hijos de los que contrajeron matrimonio despues de haber obtenido su exencion. Además la equivocada creencia de que no deben las comisiones provinciales admitir otra justificacion que la que resulte hecha ya en los antiguos espedientes, hace, que por falta de ampliacion de prueba se declaren libres mozos que han presentado documentos de cuya autenticidad hay fundados motivos para dudar, resultando así esceptuados muchos que con evidencia se sabe que no tienen escepcion alguna.

Por todas estas consideraciones, su majestad el rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver lo siguiente:

Artículo 1.º Los mozos comprendidos en la revision decretada en 30 de abril de 1875, ó sus familias, podrán presentar á las comisiones provinciales antes del 30 de setiembre próximo todos los documentos que crean conducentes á probar la existencia de la escepcion que alegaron el dia señalado para el llamamiento y declaracion de soldados en los correspondientes reemplazos.

Art. 2.º Las comisiones, en vista de estos documentos y de cuantos antecedentes crean oportuno consultar, fallarán en término de 15 dias sobre la validez de las escepciones alegadas por los mozos en tiempo oportuno ante sus respectivos ayuntamientos, limitándose á declarar si la escepcion que sirvió de fundamento al fallo anterior era ó no legítima y verdadera el dia en que fuese alegada.

Art. 3.º Quedan, con esta declaracion hecha al art. 13 de la circular de 28 de mayo último en su fuerza y vigor todas las disposiciones dictadas anteriormente sobre la revision de las escepciones.

Art. 4.º Los mozos que hubieran sido declarados soldados á virtud de la equivocada interpretacion dada al art. 13, y que hoy resultan libres por acuerdo de la comision provincial respectiva, habiendo justificado debidamente su escepcion, serán dados de baja en el ejército, proveyéndolos del documento oportuno para acreditar su libertad.

De real órden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de agosto de 1875.—Romero y Robledo.

Extrangero.

Nueva-York.—La Convencion republicana de Nuevo-York ha nombrado á Frederick Seward como candidato suyo para ocupar el puesto de secretario de Estado, y ha aprobado en seguida varios acuerdos entre los cuales los mas importantes son los que siguen:

La Convencion se decide en favor de una política basada en la justicia y en la indulgencia respecto de los Estados del Sud; acepta en los límites prescritos por la Constitucion la intervencion de la autoridad militar, recomienda el castigo de los fraudes públicos; declara que la prorogacion de la circulacion del papel-moneda es una calamidad pública y pide que los pagos se efectúen en metálico lo mas pronto posible. La Convencion se opone, por último á la reeleccion del presidente por tercera vez; pero al mismo tiempo da un voto de gracias á M. Grant por los servicios que ha prestado y aprueba la política que ha seguido así en el Interior como en el estranjero.

GERONA 19 DE SETIEMBRE DE 1875.

HAY QUE INSISTIR.

Si; hay que insistir y no cejar ni un momento en la campaña emprendida contra la reaccion con motivo de la guerra que esta hace á las conquistas últimamente adquiridas por nuestra nacion y que forman el núcleo de los derechos y deberes consignados y respetados en todas las naciones cultas del viejo y nuevo continente, y puesto que la libertad relijiosa es el objetivo hácia el que sus tiros dirijen los enemigos de la libertad, la libertad relijiosa no hemos de abandonar á los acres y farisaicos tiros del oscurantismo los que, no tomando el catolicismo por escusa ni pantalla de fines políticos que deben estar siempre separados de lo que está mas alto que toda humana miseria, solo anhelan el imperio de la justicia que no ha sido nunca el feroz exclusivismo que pretenden los retrógados para sus fines, y el imperio de la verdad á la que segun parece tanto asco tienen esos cristianos nuevos, quizás por no creerse con fuerzas suficientes para hacerla triunfar del error ó por no poder conformarse con el ostracismo perpétuo en que han de vivir siempre que su luz disipar pueda todo vestijio de tinieblas.

Ahora los impugnadores de la libertad relijiosa ya no luchan dentro del campo normal en que lo han venido haciendo; ya no se valen de las premisas y consecuencias puramente morales que á su gusto sentaban y deducian, por haber sido batidos en detall y vencidos en toda la línea; ahora echan mano de otros argumentos en su concepto mas contundentes para conseguir el propósito de convencer á los incautos de que España con la libertad de cultos vá á su degradacion, á su ruina y nunca podrá gozar de los beneficios de la verdadera civilizacion. ¡Donosa afirmacion y extravagancia inaudita! Si fuéramos aficionados á llenar columnas y mas columnas con datos históricos para probar la cultura y libertad que España gozó cuando vivia en plena intransijencia relijiosa, de seguro que atónitos quedarian los que á piés juntitos y por que si, dan oidos á los comerciantes del sagrado nombre de la relijion católica; pero no siendo aficionados á causar á nuestros lectores con la aduccion de datos que no hacen falta en verdad para el objeto que nos proponemos, puesto que lo que está en la conciencia no necesita datos para la conviccion, y, por otra parte, careciendo de espacio para acometer tamañas empresas dadas las condiciones actuales de *La Lucha* gracias á los procedimientos de los intolerantes cristianísimos defensores de Dios, de la pátria y de Rey, enemigos, como todos los demás que se llaman liberales, de la libertad relijiosa y de todas las libertades, vamos á decir algunas palabras como contestacion á las que á la prensa liberal dirije la neo-católica, pocas muy pocas, pues los datos que nos suministra una estadística que á la vista tenemos, demuestran matemáticamente que clase de cultura es la que esos señores quieren de nuevo regalarnos y que clase de felicidad desean hacer gozar á nuestra nacion.

Se empeñan los católicos nuevos, esos generosos señores que nos quieren regenerar á macha martillo, se empeñan en que no se consienta en este país clásico de la hidalguía ni aun respirar á los que no piensan como ellos ó como ellos dicen que piensan en relijion, pues la verdad es que por nuestra parte poco ó ningun crédito damos á los que tanto blasonan de católicos y moralistas, por aquello de que *quien mas enaltece la virtud es quien menos la practica;* se empeñan, repetimos, en ese imposible, y gritan que se las pelan protestando su amor *entrañable* al pueblo Español á quien desean ver retroceder al tiempo de pan y toros en que se santificaba á la jente milagrera y se enriquecia á los panejiristas de las mas estupendas patrañas. Se duda de lo que decimos? pues aquí los datos estadísticos á que arriba hacemos mencion, datos auténticos cuya comprobacion no es nada difícil por cierto.

Veamos Europa. En los Estados de esta parte del mundo, en todos existe la libertad de conciencia y en ninguno la separacion de la Iglesia y del Estado.

Francia, Prusia y Suiza subvencionan todos los cultos; España, Italia y Portugal subvencionan solo el católico y Alemania, Inglaterra, Holanda, Rusia, Suecia, Noruega y Dinamarca no lo subvencionan.

En América, en todos los estados menos el Ecuador, existe la libertad de conciencia ó sea la libertad relijiosa: los Estados Unidos y el Brasil tienen la separacion de la iglesia y del Estado: el Canadá solo subvenciona el culto protestante y toda la América Española subvenciona solamente el culto católico.

En Africa, la libertad relijiosa existe en Egipto, Argel, Marruecos y colonias inglesas, y *solo la intolerancia existe* en Angola, Núbia, Congo y tribus del Centro y del Este.

En Asía, la libertad relijiosa existe en todo el territorio Mahometano, en la China y el Japon, y *la intolerancia relijiosa solo existe en* TONKIN, COCHINCHINA, MONGOLIA Y ALGUNOS OTROS PAISES IDÓLATRAS.

Hé aquí una estadística que prueba, como muy bien dice nuestro colega *La Pátria*, que los neo-católicos de España, (llámense liberales ó no se llamen) quieren igualarnos á los negros de Angola, á los cafres de Tonkin y á la culta Cochinchina; es decir, quieren traernos aquella cultura, aquella tal vez por ellos envidiada civilizacion hija solo de la intolerancia relijiosa, segun se desprende de los argumentos que todos los dias aducen esos ceráficos ciudadanos.

Francia, Alemania, Inglaterra y sobre todo, la Roma de los Papas, deben ser paises bárbaros en donde no existen ciencias, ni artes, ni moralidad, ni educacion, ni libertad, ni instruccion, ni nada civilizador, por estar allí viviente la libertad de cultos en toda su pureza; la verdadera civilizacion, la mas pura honradez, la esencia de la libertad humana solo existe, en concepto de los *católicos* de España, en Cochinchina, en Angola, en el Congó y demás paises solo habitados por fieras y por salvajes.

¿Puede haber empeño mas santo y laudable que el que tienen los reaccionarios Españoles? puede haber terquedad mas punible que la que demostramos los que no queremos tantos y tan buenos beneficios?

¿Cabe refutacion mas solemne que lo demostrado en contra de lo que desean los intransigentes de aquí?

AGRICULTURA.

Modo de quitar el mal gusto al aceite hecho de aceitunas que han sufrido heladas.—Despues de muchos esperimentos infructuosos verificados en Francia para lograr que el aceite fabricado con la aceituna que ha sufrido escarcha y nieve, pudiese vender en los mercados sin la despreciacion que le daba el mal gusto que tenia, se ha venido en conocimiento por el sábio agricultor italiano, doctor Alejandro Bizarri que el único remedio para lograr que ese mal gusto desaparezca es la *urgresia caustica*.

El modo de hacer la operacion es; en la vacija que contiene el aceite defectuoso se le echan tres kilógramos de magnésia por cada cada cien litros de aceite, cuidando de removerlo bien al tiempo de unirlo y dándole despues lo menos seis vueltas al dia no debiendo ser cada vuelta de menos de un cuarto de hora, dejándolas despues en reposo 48 horas, al cabo de las cuales se debe de filtrar por algodon en rama.

Con este recurso no solo se le quita el mal gusto sino que se evita tambien toda clase de descomposicion y alteracion, habiéndose logrado los mejores resultados en diferentes y numerosos ensayos hechos con el método que dejamos expuesto y sobre el que llamamos la atencion de nuestros suscritores, recomendándoles se fijen bien en la esplicacion y hagan uso de ella.

—*Conservacion del vino.*—Despues de numerosos ensayos y esperimentos, Mr. Bory de San Vicente ha descubierto, que tapando las botellas con pergamino ó trozos de vegigas estendidos en lugar de corcho, se consigue que el vino adquiera un sabor igual al de vinos mas añejos, pues estas materias tienen la propiedad de dejar salir todas las exhalaciones acuosas, sin permitir que salga parte alguna espirituosa del vino.

(De «El Agricultor Andaluz.»)

NOMBRAMIENTOS, TRASLACIONES Y CESANTÍAS.

Ha sido nombrado mayor del presidio de Alcalá D. José Leon Atienza.

—Han sido nombrados secretarios de sanidad de los puertos de Cartagena y lazareto sucio de Mahon, respectivamente, D. Isidro Mariño y D. Antonio Miralles.

—Ha sido declarado cesante D. Juan Velasco, contador de Rentas de Sancti-Spíritus, y nombrado para reemplazarlo D. Márcos Sendra.

—Ha sido nombrado oficial del gobierno civil del departamento oriental D. José María Bolivar.

—Por el ministerio de Ultramar han sido nombrados:

Administrador de rentas y aduanas de Fajardo (Puerto-Rico) D. Teodoro Perez.

Contador de la aduana de Guayama (Puerto Rico) D. Justo Sanchez Taboada.

Contador de la Aguadilla en la misma isla, D. José Rodriguez Villademoros.

Oficial 1.° de la contaduría central de la isla de Cuba, D. Luis Feduchi.

Oficial del corregimiento de la Habana, D. Eusebio Moros y Ramirez.

Administrador de la aduana de Guayamilla, don Victoriano Gomez.

Administrador de la de Nuevitas (Cuba) D. Eusebio Rascon.

Oficial de la secretaría del gobierno general de Cuba, D. Juan Lopez Muñiz.

Tenedor de libros de la ordenacion general de pagos de la isla de Cuba D. Joaquin Fernandez.

Oficial de la misma dependencia D. Fernando Zea.

Oficial de la aduana de Aguadilla, D. José María Perez de Luna.

Oficial 1.° de la aduana de la Habana, D. Ricardo Lucio y Arnaiz.

Oficial de la administracion central de aduanas de la isla de Cuba, D. Guillermo de la Bastida.

Oficial de la secretaría de la direccion general de Hacienda de dicha isla, D. Francisco Puente Aliaga.

Oficial de la administracion de rentas y estadística de Trinidad (Cuba), D. Ignacio de Llanderas.

Oficial de la administracion de Rentas de Cárdenas (Cuba), D. José María Burruezo.

Oficial de la tesorería Central de la isla de Cuba, D. Manuel Rivas y Saiz.

Oficial de la administracion central de aduanas de la isla de Cuba, D. Francisco Ducassi.

Contador de la aduana de Nuevitas (Cuba), don Francisco de Paula Terrones.

—Ha sido nombrado jefe de administracion de cuarta clase de la direccion general del Tesoro el laborioso empleado jefe de negociado de primera clase don Juan Alvarez Merinel.

—Ha sido nombrado oficial del ministerio de la Guerra, el distinguido coronel de ejército y comandante de cuerpo de E. M. D. Enrique Zappino.

—Se ha confiado el mando de los regimientos de Cuenca y Zamora á los coroneles de infantería señor Aguilar y Alvarez Bugallal respectivamente.

—Ha sido nombrado administrador de los bienes embargados á los carlistas en la provincia de Badajoz, D. Leopoldo Anton Rodriguez.

GACETILLA GENERAL.

Ayer llegó á esta ciudad el M. I. Sr. Gobernador Civil de la provincia y las comisiones de la Comision Provincial y Ayuntamiento que con dicha autoridad se trasladaron hace dias á Barcelona con objeto de saludar y felicitar al bravo General Martinez Campos por sus triunfos últimamente alcanzados en Seo de Urgel.

—Con objeto de dar algunas funciones la familia Silbons que tantos aplausos ha conquistado en este teatro con sus notables trabajos acrobáticos, se vá á trasladar á Figueras.

—El monton de basuras que varias veces hemos dicho que existe en la calle de la forsa, junto á la antigua casa de correos, sigue impertérrito causando al vecindario las desagradables molestias que son consiguiente.

Está visto; la sordera que padece D.ª Policía Urbana es incurable. Dichosa ella, que ni oye, ni vé, ni gusta, ni toca.

—Dentro de los quince primeros dias del próximo octubre se celebrarán en esta Audiencia territorial exámenes generales de aspirantes al cargo de Procurador de los Tribunales.

—Señor alcalde, la jente que se agolpa desde las primeras horas de la noche á la puerta de la tienda de la plaza del Vino en donde se subastan al mejor postor artículos varios de quincalla, ¿interrumpe ó no interrumpe el libre tránsito? constituye un obstáculo en la vía pública?

Dejamos la contestacion de estas preguntas al criterio del señor alcalde así como las consiguientes medidas. Nosotros, que no negamos al comercio la realizacion de cuantas operaciones tenga por conveniente llevar á cabo dentro de sus respectivas tiendas, negamos en absoluto, y con nosotros lo niega el público, la facultad que muchos se abrogan de interceptar el paso por los soportales á las muchas personas que allí acuden á pasear, casualmente á la hora en que tal abuso principia.

¿En dónde está aquel rigor practicado no hace mucho tiempo por causa de los obstáculos en la vía pública?

—De los datos oficiales publicados, resulta que en la toma de Miravet, Cantavieja, el Collado de Alpuente y la Seo han sido hechos prisioneros, un general carlista, 422 jefes y oficiales y 3,336 soldados; un obispo, un gobernador y gran número de empleados civiles del carlismo.

—El martes último, parte de la guarnicion de Olot sorprendió á una fuerza carlista que llevaba consigo á veintitres rehenes que habia hecho en un pueblo situado á corta distancia de dicha villa, causando al enemigo siete muertos vistos, cuatro heridos, diez prisioneros, cogiéndole doce armas de fuego y muchas municiones y consiguiendo el rescate de los que llevaban presos. La fuerza liberal no tuvo ninguna baja.

—El veinticinco del actual se subastarán en el juzgado de primera instancia de esta capital una casa y varias piezas de tierra situadas en Colomés y su término y una en el de Marañá, con sujecion al pliego de condiciones que existe en la escribanía de D. José Bajandas.

—Por los méritos que contrajo en la accion que tuvo lugar en Breda, el veintitres de Abril último, el individuo de la Ronda volante de Puigcerdá, Ramon Torres Duat, le ha sido concedida la cruz roja sencilla del mérito militar.

—Habiendo publicado en nuestro número anterior el llamamiento que al ex gobernador de Navarra D. Cándido Hinci hace la Intendencia del ejército de Cataluña, debemos decir hoy en prueba de imparcialidad, que dicho señor ha insertado en los periódicos de Madrid un comunicado en el cual, despues de dar detalles de la inversion de los fondos, base del llamamiento, y del paradero de los antecedentes, manifiesta que no vive sin domicilio fijo como indica el llamamiento oficial, por vivir en Pamplona, estar allí domiciliado en regla y ser muy conocida su familia. La verdad en su lugar.

—*El Agricultor Andaluz.*—Se ha publicado el núm. 14 de esta importante revista de Agricultura Industria y Comercio, conteniendo el siguiente

«*Sumario:*—Las marismas de Lebrija, por D. Cárlos Zanardi.—Los aceites; su comercio y elaboracion, por D. Ramon M.ª de Espejo y Becerra.—Enfermedad de los pimientos, por D. Luis Alvarez Alvistur.—Crédito agrícola, por D. Juan de V. Portela.—Recoleccion, conservacion y exportacion de las frutas, por D. J. M. H.—Epizootia del ganado lanar por ***.—Baróscopo agrícola ó meteoróscopo infalible, por D. Domingo de la Vega Ortiz.—Cultivo de las Begonias, por D. Francisco de P. Ghersi.—Mercados.—Conocimientos útiles.—Miscelanea.»

Recomendamos á nuestros lectores la suscricion á esta revista consagrada á defender los intereses de las clases contribuyentes.

La direccion en Cádiz. Calle del Molino núm. 8.

—De 100 hombres que habian salido de las Borjas de Urgel á la faccion, se han presentado ya 59, han muerto en la campaña 26 y se hallaban 50 en la Seo; de modo que solo quedan 25 en las filas rebeldes.

—Podemos asegurar á los ojalateros de esta capital que hace cuatro ó cinco dias hacen circular las mas absurdas patrañas, que el bravo Capitan General de Cataluña Excmo Sr. D. Arsenio Martinez de Campos, no ha hecho ni piensa hacer dimision del cargo que con general aplauso de todos los liberales catalanes desempeña, antes al contrario, se prepara para continuar su gloriosa campaña contra los secuaces del Rey alquilado por los carlistas, á quienes se propone aniquilar en poco tiempo.

Con que señores carcundas, paciencia y barajar: hay que dedicarse á etra clase de filfas mas provechosas, porque esta vez los deseos no pasan del ¡ojalá! acostumbrado.

—En estos últimos dias, se han presentado á nuestras autoridades cinco carlistas demandando el indulto que les ha sido concedido.

—Anteayer llegaron á Santa Coloma de Farnés unos cuatrocientos caballos carlistas, los cuales pasaron ayer de madrugada por Sils y, segun noticias, otra faccion compuesta de infantería estaba ayer mañana en Calella.

Es muy posible que las fuerzas del general Arrando que marcharon ayer mañana en su busca, les hayan dado una leccion severa ó las procedentes de Barcelona, de las cuales iban huyendo los enemigos de la libertad.

—No habiendo llegado hasta ayer mañana la primera pareja de baile francés contratada por la empresa de nuestro teatro, anoche no pudo debutar el cuerpo coreográfico como estaba anunciado. En cambio trabajó por última vez la familia Silbons accediendo á las reiteradas instancias del activo empresario señor Arolas.

—Continuan impertérritos en su lugar respectivo los colgajos de madera de los arcos de la plaza de las Coles, realzando el buen efecto de aquel punto concurrido; las rascaduras de pieles procedentes de la fábrica de adobos vecina á la iglesia de S. Pedro, haciendo las delicias del cuarto sentido de los transeuntes; y el pedrusco consabido á la entrada de la Forsa frente al Correo y tumbado en medio de la acera, esperando ocasion para habérselas con la crisma del prójimo. No están ya reimpresas las ordenanzas municipales?

—Parece que el lunes próximo empezarán los ejercicios de oposicion á la canongía vacante ó Penitenciaría de esta Sta. Iglesia. Se nos ha dicho que los cuatro opositores son el Rdo. Dr. D. Salvador Quintana, Pbro. Cura-párroco de S. Felix de esta ciudad, D. José Gené, que lo es de Báscara, D. Manuel Reverter y D. Pedro Reig, ex-catedrático de Moral y Filosofía de este Seminario.

—Ha sido presentado para la Silla episcopal de Lérida D. Tomás Costa, Canónigo dignidad de Penitenciario de la Iglesia de Cádiz. El Rdo. Costa habia servido como otro de los pajes del Excelentísimo é Iltmo. Lorente y Monton, obispo que fué de esta diócesis.

—Segun los bandos de policía urbana y sanidad pública, recordados por la autoridad municipal, no se puede proceder á la limpía de los pozos ó depósitos de las letrinas, alcantarillas y otros sumideros de aguas inmundas sino hasta despues de las 10 de la noche en invierno y de las 11 en verano, debiendo los carros destinados á la conduccion de estiércoles y de inmundicias procedentes de letrinas, estar fuera de la ciudad á las ocho de la mañana desde 1.º de Octubre hasta 31 de Marzo y á las 7 desde 1.º de Abril hasta 30 de Setiembre.

Pues bien, á pesar de las disposiciones antedichas, el viérnes en pleno dia, ó mejor en plena tarde, antesde las 4, salió de las mismas Casas Consistorialesun carro lleno de una materia que dejó por largo rato mal paradas las narices de aquellos vecinos, procedente de las dependencias del municipio, con escándalo del público que vé infringidas las leyes de buen gobierno por los mismos que debieran respetarlas los primeros en gracia al buen prestigio de la autoridad. Por lo visto en Gerona la policía urbana es un mito en todo el sentido de la palabra.

—Cuatro fueron los carlistas que, además de los que en otro suelto de esta seccion decimos, se presentaron ayer á indulto á nuestro Gobernador Militar. De los presentados anteayer, uno es sacerdote y pertenecia á la titulada maestranza de Cataluña.

NOTICIAS.

Oimos asegurar á ministeriales de los mas caracterizados, que si hay en la oposicion impaciencia por que se verifiquen las elecciones, no es menor la del gobierno, y que el decreto de convocatoria del Parlamento se publicará antes de fin de año, y acaso en tiempo hábil para que las Córtes estén reunidas dentro del primer año de la restauracion.

—El general Moriones ha telegrafiado al gobierno felicitándole.

—La actitud de la *Iberia*, órgano de los constitucionales, llama la atencion de todos los hombres públicos.

«Mucho enaltece al Rey, dice el periodico órgano del señor Sagasta, su primer acto constitucional. Dejó de existir el ministerio Cánovas, y nosotros faltaríamos á nuestro deber sino rindiésemos el tributo de nuestro sincero elogio á su presidente, que siguiendo el impulso de su amor á la libertad y á la dinastía, no solo supo en el momento supremo sacar á salvo los grandes principios del progreso moderno, sino que sacrificó gustoso su misma personalidad en aras de su propia delicadeza. El servicio prestado al país, á la libertad y al Rey por el señor Cánovas es de un valor inapreciable.»

—El cónsul de España en Perpiñan, en telégrama de ayer, recibido hoy, participa que desde Luchon le dicen que siete carabineros carlistas y un oficial han salido para Tolosa á presentarse á indulto, no quedando ninguno armado en el valle de Aran.

Dicho representante agrega en su comunicacion que ayer internó cuatro carlistas y dos prófugos.

—El general Jovellar puso el siguiente telégrama al ilustre general Espartero el mismo dia que se encargó de la presidencia del Consejo:

«El general Jovellar al príncipe de Vergara, duque de la Victoria:

Al encargarme de la presidencia del Consejo de ministros y del departamento de la Guerra, con que S. M. me ha honrado, cumplo con el grato deber de participárselo á V. E., ofreciéndole al mismo tiempo el homenaje de mi mas profunda consideracion y respeto.»

El príncipe de Vergara ha contestado con el siguiente telégrama:

«Felicito á V. E. por haberse encargado de la presidencia del Consejo de ministros y del departamento de la Guerra. Doy á V. E. las mas espresivas gracias por sus afectuosos ofrecimientos.»

—El cónsul de España en Burdeos, en telégrama dirigido al señor ministro de Estado; comunica que se han acogido á indulto en aquel consulado un oficial, tres sargentos, un cabo y diez desertores carlistas de las facciones del Centro, los cuales ha enviado á disposicion del cónsul general de Bayona para que los dirija á España.

—La *Gaceta* publica las siguientes noticias:—El general Trillo se ha apoderado de las posiciones de Urcabe y Arcale y se ocupa en restablecer la comunicacion con Irun.—El comandante militar de Irun tomó las posiciones de Zubelzu y Elaceta, causando al enemigo 4 muertos y muchos heridos.—La *Gaceta* publica además varias resoluciones del ministerio de Gracia y Justicia, concediendo títulos.

—La circular de monseñor Simeoni ha provocado los comentarios de todos los periódicos.—La *Epoca* asegura que existe otra circular sobre la cuestion religiosa.—El Consejo de ministros discutirá esclusivamente la circular de monseñor Simeoni y tomará sobre ella una resolucion.—La *Correspondencia* cree que no se reunirán las Córtes en 1875.

—Se asegura que el Sr. Benavides, embajador cerca del Papa, ha presentado su dimision.—Parece que varias casas inglesas han ofrecido al Sr. Salaverría 25 millones de francos con condiciones ventajosas.—Hoy llegará el ministro de Estado.—Ha llegado á Santander el correo de la Habana.—En la actualidad hay en Cuba 62,000 soldados.—Ayer se publicó la sentencia del pleito de la compañía del ferro carril de Barcelona á Martorell y Tarragona.

—Parece que la aptitud adoptada por la *Iberia* ha sido consecuencia de acuerdo adoptado por algunos de los hombres mas importantes del partido.

ULTIMA HORA.

(Agencia «Imprenta.»)

Madrid 16.—Se ha aceptado definivamente la dimision del señor Conde de Toreno.—La contraguerrilla Lacalle ha destrozado dos compañías carlistas.—Ha llegado el señor Alcalá Galiano. Mañana asistirá al consejo de ministros.

Esta tarde se ha embarcado en Marsella con rumbo á Cartagena, Lizarraga.—Desmiéntese que el señor Esteban Collantes piense abandonar á Lisboa.—Créese que el consejo de ministros ha encargado al señor Ayala redactar la circular que dirigirá á los gobernadores

Madrid 17.—(Oficial).—Las noticias referente á la guerra recibidas hasta la madrugade de hoy carecen de interés.

GERONA.
Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment,
Plaza de la Independencia núm. 15.

—Cuando el otro me pone en camino á pedirla, sabrá que puedo hacerlo sin miedo de un nó.

—¡Ay, tio Bastian! me temo que lo lleve.

—¡Pues qué! ¿Está Ana enamorada?

—Sospecho que sea así; no tengo fijeza; pero tengo unas *vísperas*, (1) que mas de cuatro noches me han puesto tranquillas en los ojos.

—Pero..... ¿de quien?

—Me creo que sea de Gabriel.

¡María Santísima! ¿de un cunero?

—Si le quiere, tio Bastian, ¿qué le importa que lo sea? ¿Acaso no habria yo querido á mi Juan si lo hubiese sido?

—Y tu padre no te hubiera dejado casar, para que no tuvieses hijo sin abuelo, y lo mismo hará Juan Martin, ¿estás?

—¡Esa es mi pena! esclamó la buena y cariñosa madre de ambos.

—¡Tu pena!..... dijo con impaciencia el tio Bastian.

—Pero..... señor ¿quiere V. que vea llorar á mis hijos, y no llore con ellos? ¡Un muchacho como Gabriel, que no le hay en el mundo!

(1) *Tener vísperas*, es como estar *abispado*, tener anuncios ó sospechas de alguna cosa.

[*N. del E.*]

se perdia de vista, y que su fin á la misma estaba.

—Y bien,—dijo la buena Estefanía,—¿que mal habria en eso?

María Josefa la miró asombrada, y repuso:

—Oye, Estefanía, ¿tú estás tonta, ó te estás burlando? ¿O será, muger, que no tengas vergüenza en la cara? ¡Ya, ya, es bonito Juan Martin para dejar casar á su hija con un cunero! ¡Vamos! ¡Si tú te vas haciendo de las que echó Santa Ana del carro abajo!

—Pero, María Josefa, repuso Estefanía; Gabriel que es tan bueno, que es un trabajador de los de punta, que mantuvo solo la casa cuando mi Juan tuvo el tabardillo, ¿le habiámos de repeler, ni hacerle un feo? Eso seria una mala partida.

—Me voy por no oirte, esclamó ¡impaciente María Josefa. Pues qué, ¿no habeis hecho bastante por él? Lo que hace él, no es mas que su obligacion. Pues.... ¡gracia fuera! Pero tú, Estefanía, eres como la tia Sinforosa, que de puro buena no servia para maldita la cosa.

La pobre madre habia quedado tan triste y tan desazonada despues de esta entrevista, que pasaba muchas noches sin dormir, y rogando á Dios con toda su alma trajese las cosas á buen fin; conociendo que ella por su parte no podia hacer otra cosa que esto. A su marido nada quiso decirle: su genio

SECCION DE ANUNCIOS.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. S. Genaro y cps. mrs.

SANTO DE MAÑANA. S. Eustaquio y cps. mrs.

CUARENTA HORAS. Están en la Iglesia de la Pasion y Muerte.

suave, tolerante y tímido, le hacia preferir el ACASO á la INICIATIVA.

Era víspera de San Juan, cuando por la mañana entró el tio Bastian en casa de Estefanía que estaba sola.

—¡Dios te bendiga, hija! dijo al entrar.

—Y á V. tambien, tio Bastian. ¿Cómo le vá á V.?

—He estado con un dolor en este brazo, primo hermano del que tuve antaño en esta pierna. Este reloj me ha quedado de cuando las cuartanas; correitos son de la *cierta*, pero venga cuando le dé gana, que yo no la temo con un padre á la cabecera. Mas en fin, á la presente, estoy tan crespo. ¿Y la niña?

—Ha ido con las demás muchachas de la aldea á cojer flores al campo.

En la sierra de Aracena van las jóvenes la víspera de San Juan á cojer flores al campo; las cuecen, y con ese cocimiento se lavan, no para estar *bonitas*, sino para estar *sanas* todo el año. Si en esta graciosa preocupacion tradicional del pueblo, hay en buscar las muchachas la salud en las flores, menos gracia y coquetería que en buscar en ellas la hermosura, hay incontestablemente mas inocencia y buen sentido, que son muy preferibles.

—¿Y Juan Martin? tornó á preguntar el arriero.

—En la haza con Gabriel.

—Lo que traigo que decir, dijo el tio Bastian, queria decirlo á los dos. Pero como me voy haciendo cada dia mas viejo, y no me sucede como al pan, —que mientras mas viejo mas duro,—no puedo andar tan á estricote como *demantes*. Así, como no quiero hacer dos veces la caminata, te lo diré á tí para que se lo digas á él. Mi venida ha sido solo *y resolutamente*, para pediros para mi nieto Andrés á vuestra hija Ana. Mi Andrés es un muchacho de los mejores; ya lo sabeis. Está en su casa descansadito; no tiene que servir á amo, ni estar atenido á un jornal. Cuando yo estire las patas,—que ya se me van poniendo tiesas, —lo mio ha de ser para él. Con que es mi Andrés un novio pintiparado: y yo vengo á pedir su novia con mucho gusto mio, por ser hija tuya, Estefanía, que siempre se ha dicho: «Escoje la tela por la trama, y la hija por la madre.»

Al oir al tio Bastian, Estefanía se quedó sobresaltada, tal como el marino á quien el barómetro ha anunciado la tormenta, al verla surgir en el horizonte. Se aturrulló, y solo pudo contestar:

—Pero tio Bastian, ¿V. sabe si los muchachos se quieren?

¿Pues no te he dicho que si vengo, es porque Andrés mismo me lo ha *indilgado*?

—Pero..... ¿y Ana?